

## ¿Economía libre o economía controlada?

Las nuevas comunidades comerciales que han surgido como reacción a las múltiples formas de comercio restringido que invadieron los mercados internacionales, han sido como una explosión de liberalismo mercantil, mas no dejan de encerrar por eso notorias contradicciones que hay que poner en evidencia, porque podrían llegar a constituir escollos que amenacen la existencia de esas instituciones. Por ejemplo, siendo el Mercado Común un plan general de liberación del Comercio de las múltiples trabas que lo habían anquilosado durante los cuarenta años últimos especialmente, encuentra su origen en un *trust* sobre dos productos: el carbón y el acero. Ahora bien, un *trust* no es ciertamente una institución liberal; es, por el contrario, un monopolio, un organismo que tiene por objeto sustraer a la libertad de comercio y de precios unos productos esenciales para la economía.

No de éste, sino de otro contrasentido, quiero ocuparme hoy. Como digo, la tendencia general del sistema es la libertad de comercio hasta el punto de suprimir todas las trabas, incluso los aranceles. Ahora bien, la libertad de comercio no puede establecerse si no se ponen en vigor los reguladores naturales de la economía. Por mucho que ésta se llame libre, no puede dejar de ser regulada; lo que pasa es que la que se llama controlada aspira a ser regulada por el hombre con arreglo a sus criterios, y la otra, la libre, lo ha de ser por las leyes naturales cuya preexistencia se hipotetiza. El ideal del siglo XIX fue la economía libre; el del siglo actual, las economías controladas, aunque por excepción ahora asistamos a un ensayo de comercio libre, porque los hombres alternativamente ensayan uno y otro sistema, y no parece que estén completamente a gusto en ninguno.

El reglamento del Mercado Común nos muestra el gran cuidado que han puesto sus autores en que no se falseen los precios naturales que en él se formen. Los precios naturales son los principales reguladores de una economía no controlada; para que sean eficaces, es menester que no estén influidos por intereses particulares o parciales que favorezcan a unos o a otros de los concurrentes libres de ese mercado. Lo chocante es que, a pesar de eso, hay una serie de precios, en el plan del Mercado Común, y de los más importantes, cuya capacidad reguladora se ha desaprovechado; son las cotizaciones de los respectivos países integrados. Esos precios están encargados de regular nada menos que el equilibrio de las balanzas de pago. Pues bien, en la nueva Comunidad no regularán nada; los cambios monetarios serán precios fijados en oro y que no dependerán de la oferta y demanda de las mercancías corrientes de comercio, sino sólo de la oferta y demanda de oro; una cosa que tiene poco que ver con las necesidades de las gentes. Es tanto más chocante esto cuanto que el artículo 104 del Mercado Común fija como uno de los objetivos de la política económica de la Comunidad, mantener la estabilidad del nivel de precios. Pues bien, todos los economistas saben que, a causa de las oscilaciones de valor del oro, si se mantiene la paridad de la

moneda con ese metal, la estabilidad del nivel de precios es imposible de mantener al mismo tiempo. En España, durante el primer tercio del siglo actual, hubo largos periodos de estabilidad del nivel de precios, pero fue a expensas de la independencia de la peseta con respecto al oro. Las fluctuaciones exteriores de las monedas oro se compensaban por alzas y bajas del cambio y, de ese modo, el nivel de precios se mantenía estable, lo que no sucedía en los países de moneda más o menos ligada al metal amarillo, pues sufrían variaciones mucho mayores de los precios.

¿Y qué va a pasar en los países del Mercado Común, si los niveles de precios fluctúan diversamente en los varios países de la Comunidad? Va a ocurrir ciertamente que, si algunas veces se encontrarán con que sus balanzas de pago están en equilibrio, otras veces no lo estarán, derivándose de ello consecuencias ingratas para alguno. Supongamos que el nivel de precios se ha elevado en uno de los países de la Comunidad librecambista. Este país halla más dificultad en exportar que los demás, su balanza se hace negativa y se van acumulando las deudas contra él. La cosa exige un remedio urgente que puede consistir en préstamos de los países con superávit que le permitan una demora en el pago de su déficit. Si la causa del endeudamiento es muy pasajera, por ejemplo, una mala cosecha, en cuanto los efectos pasen, se puede reponer la moneda, rembolsar los préstamos pagando los gravosos intereses, y salir del atranco sin mayor daño. Pero se puede tratar de causas más permanentes, como un mal cálculo al fijar el valor relativo de algunas de las monedas valorándolas muy altas o muy bajas, o de una elevación de costes, o del descenso relativo de los mismos entre dos de los países, lo que haría trabajar a alguno con desventaja respecto a los demás. Entonces la cosa será más grave y habrá que acudir a devaluaciones, o lo que sería más temible, cundirá la alarma en el país desfavorecido que creará ser víctima de un saboteo. Desarmado del remedio clásico de elevar el arancel, denunciará las reglas del juego de que se siente víctima. No tendrá más recurso que una devaluación, que le resultará penosa, y su probable determinación será retirarse de la Comunidad, iniciando una fatal desbandada y un retorno a los viejos métodos.

¿Hay alguna otra solución? Si, hay la solución de tratar el precio de una moneda extranjera como cualquier otro precio de una mercancía que sube o baja según las incidencias del mercado. Esto es lo natural en toda economía no manipulada. Cuando uno de los países integrados tiene déficit en su balanza, aparecerán en el mercado bancario más efectos contra él que los que aparecen a su favor en divisas extranjeras. Entonces ocurre lo que en todo mercado libre: lo que abunda se desvaloriza y lo que escasea se revaloriza. El papel en francos franceses —digamos— adquiere un premio sobre los francos belgas, y ese daño, que representa un menor cambio del franco francés, corrige la sobrevaloración que accidental o permanentemente ofrece la moneda francesa. No tiene más remedio que corregirse, por grande que sea, pues en tanto no se corrija el desnivel de las cotizaciones aumentará si fuera menester hasta que demanda y oferta de los diferentes papeles bancarios se nivelen. Este es el sistema de cambios variables o fluctuantes frente al de cambios fijos que no ofrecen correctivo natural y espontáneo a los desarreglos de la balanza de pagos, imposible de ser previstos y corregidos a tiempo por la mente humana.

El sistema nos es conocido a los españoles, porque es el que tuvimos a partir de la extinción del bimetalismo hacia fines del siglo pasado, y hasta que embarrancamos en el desdichado control de los cambios que nos trajo como secuelas la inconvertibilidad de las monedas, el comercio bilateral, los permisos de importación y exportación, los cupos y todas las medidas que fueron ahogando paulatinamente el comercio internacional. Gracias a aquel sistema, tan injustamente denigrado, merced al cual conservamos, no la estabilidad con respecto al oro, que era hacia la cual miraban los badulaques, sino la estabilidad del nivel de precios, que es lo que importa, logramos pasar, sin grandes quebrantos, crisis tan

fuertes como la de 1929-33 y otras menores sin apenas notarias y gozando de una economía poco desarrollada por su falta.

Explicación: las grandes oscilaciones externas penetraban en nuestro país muy atenuadas, gracias a que las oscilaciones de los precios se veían compensadas por oscilaciones del cambio en sentido inverso. El cambio de la peseta nos defendía económicamente mejor que el arancel.

*Gerardo Berrueta*